



19 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2529 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio", a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, aprobado por Decreto ALC. N° 687 (22/02/2024).

3.- El Decreto ALC. N° 1002 del 18 de marzo de 2024, que aprueba el contrato suscrito con doña Gloria Catalina Zomosa Lobos, Profesional, a contar de Enero a Diciembre 2024, en el marco del programa *Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio*, dependiente de Secretaría Comunal de Planificación.

4.- El Memo N° 647 del 04 de julio de 2024, enviado por el Director de SECPLA, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la modificación del contrato suscrito con doña Gloria Zomosa Lobos, en el sentido de *adicionar nueva función y aumentar el monto a cancelar por concepto de honorarios*, a contar del 01 de julio de 2024.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación del contrato a Honorario suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios Profesionales como: Apoyar al desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna de Buin a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y el rescate de la identidad local; **Elaboración del Estudio de Patrimonio Inmuble y de la Construcción de la Ordenanza del Plan Regular Comunal de Buin**; en el marco del Programa denominado "Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio", según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Gloria Catalina Zomosa Lobos	17.741.274 -0	1.797.101.-	01/07/2024	31/12/2024

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de SECPLA.
3.- La Modificación del contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.
4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / CC – **29.04.05 – Asesoría Urbana**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams
Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos